



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MESCCO QUISPE TIBURCIO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-115-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 494-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 26/04/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 435.81
Consultor/Regente que suscribió el plan: SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/11/2013, **Término:** 24/11/2013
Nro Res. Inicio PAU: 088-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 107-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.49U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro		32.06	24.318	10.61	43,6%	33,1%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		304.08	251.554	94.54	37,6%	31,1%



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	<i>Couratari guianensis</i> <i>Moena</i>		60.06	47.177	30.17	64%	50,2%
4	<i>Erythroxylum catuaba</i> <i>Catuaba</i>		39.61	33.941	33.94	100%	85,7%

Fuente: Resolución N° 107-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/05/2025 21:33:53

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.